miércoles 8 de abril de 2015

Entra en vigor definitivamente el primer Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Antequera tras su publicación hoy en el BOP

El Área de Vivienda del Ayuntamiento de Antequera confirma la puesta en marcha de un documento cuya vigencia comprende desde 2014 hasta el año 2018. Se trata de un Plan redactado con el objetivo de diagnosticar las necesidades en materia de este tipo de infraestructuras y optimizar los recursos e instrumentos municipales al servicio de las políticas locales de Vivienda. Esta situación contrasta con el hecho de que la Junta de Andalucía no disponga aún de un plan-marco autonómico de Vivienda y Suelo.

Descargar imagen

La concejal de Vivienda y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Antequera, María Dolores Gómez, confirma que con fecha de hoy miércoles ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Antequera, por lo que también entra en vigor oficialmente tras su preceptiva aprobación inicial en Pleno en el mes de mayo 2014.

La redacción de este Plan ha estado a cargo de los técnicos asociados a la Empresa Pública Municipal de Vivienda, conocida como SPERACSA, teniendo como objetivos principales: determinar la demanda de vivienda no satisfecha y/o el potencial de demanda; erradicar los asentamientos chabolistas, casas en ruinas y eliminación de infravivienda; puesta en marcha del proyecto de reubicación de los vecinos del Tercer Callejón de Esparteros y la consecuente regeneración de dicho entorno urbano en el barrio de Veracruz; impulsar las medidas suficientes para la rehabilitación, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético de las viviendas y edificios, así como la eliminación de la infravivienda; determinar las posibilidades de suelo en función de las necesidades para completar la oferta residencial.

Gómez reitera su satisfacción por la consecución de un objetivo hasta ahora inédito en el Ayuntamiento de Antequera, siendo conscientes de que las políticas de Vivienda no son competencias municipales sino autonómicas, “y es la Junta de Andalucía la que pide a todos los municipios que dispongan de un Plan Municipal de Vivienda y Suelo para que puedan acogerse a las ayudas que contempla a su vez el Plan Estatal de Vivienda y Suelo puesto en marcha por el Gobierno de España en abril de 2013”.

“Es curioso que la Junta exija a los municipios lo que ellos ni siquiera han sido capaces aún de poner en marcha en la última legislatura, un Plan Marco Autonómico de Vivienda y Suelo que a día de hoy sigue brillando por su ausencia”, manifiesta la concejal antequerana quien recuerda a su vez que los antequeranos

2018 © Ayuntamiento de Antequera

no han recibido en los últimos años ni un solo euro de nuevas inversiones o programas tanto de infravivienda como de rehabilitación procedentes del Gobierno Autonómico, siendo el último puesto en marcha de beneficiarios correspondientes a la convocatoria 2009.

2018 © Ayuntamiento de Antequera